

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

TIPO DE INFORME										
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:										
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR	x	OTROS INFORMES

Fecha	22 de julio de 2026
Número de Contrato	1520 - 2026
Nombre del Contratista	SAMIR ANTONIO ESPITIA SIERRA
Cédula del Contratista	78032837
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ACOMPAÑANDO LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 3 Y LA DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS MONTERÍA-MOCARÍ, APOYANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS CONFORME A LA LEY, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS EXPEDIDOS SOBRE LA MATERIA POR LA AGENCIA.
Dependencia	Adecuación de Tierras
Tiempo Duración	SEIS (6) meses
Supervisor (a)	Ramiro José Fernández Niño. Director Unidad Técnica Territorial Nro. 3 (21 de enero hasta el 27 de enero de 2026) Eliana Teresa Zambrano Almansa. Directora (E) Unidad Técnica Territorial Nro. 3 (28 de enero hasta el 27 de abril de 2026) Cesar Augusto Ramírez Chaparro. Director (E) Unidad Técnica Territorial Nro. 3 (28 de abril de 2026 hasta el 16 de julio de 2026)
Cargo Supervisor (a)	Director Tecnico Territorial No.3 (E)

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1520-2026, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de cambio de supervisión del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 2/02/2026, luego de surtirse todas las etapas precontractuales en el SECOP II y perfeccionamiento de este, así como de ejecución, se suscribió acta de inicio del Contrato No. 1520-2026, entre la Agencia de Desarrollo Rural y el (la) señor SAMIR ANTONIO ESPITIA SIERRA, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ACOMPAÑANDO LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

No 3 Y LA DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS MONTERÍA-MOCARÍ, APOYANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS CONFORME A LA LEY, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS EXPEDIDOS SOBRE LA MATERIA POR LA AGENCIA”.

Que el plazo de ejecución del contrato se estableció por el término de SEIS (6) meses. Dicho término empezó a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, arriba indicada y finaliza el 1° de agosto de 2026.

Que de acuerdo con el desarrollo del contrato, se establece por esta supervisión que este viene ejecutándose en debida forma, es decir, el contratista ha cumplido con el objeto y obligaciones pactadas a entera satisfacción conforme a la necesidad prevista, enmarcándose en el fin estatal perseguido.

Durante el período objeto de supervisión, el contratista brindó apoyo profesional a la Unidad Técnica Territorial No. 3 y a la Dirección de Adecuación de Tierras en las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la administración, operación y conservación del Distrito de Adecuación de Tierras Montería–Mocarí. En cumplimiento de sus obligaciones, realizó seguimiento y control a las labores ejecutadas por la maquinaria destinada al mantenimiento de canales y drenes, verificó reportes operativos, apoyó la recepción, organización y control de las notificaciones dirigidas a los usuarios del distrito, efectuó seguimiento a contratos de apoyo operativo y de vigilancia, presentó los informes requeridos por la supervisión y brindó acompañamiento permanente a las actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Unidad Técnica Territorial y la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

De igual forma, el contratista apoyó las actividades de seguimiento y control de los procesos operativos del distrito mediante la identificación de necesidades de mantenimiento, el registro y actualización de información en los aplicativos institucionales, la revisión de facturación y documentación técnica, la organización de archivos y registros administrativos, así como la participación en jornadas de capacitación, reuniones de seguimiento y actividades de fortalecimiento institucional relacionadas con gestión documental, Registro General de Usuarios (RGU), FONAT, procedimientos internos y manejo de información. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la Unidad Técnica Territorial No. 3, favoreciendo la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Que, de conformidad con el seguimiento efectuado durante el período en que ejercí la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1520-2026, se evidenció que este se ha venido desarrollando de manera satisfactoria, verificándose el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas por parte del (la) contratista, conforme a la necesidad que dio origen a la contratación y en cumplimiento de los fines estatales perseguidos.

Que, mediante Resolución No. 346 del 16 de julio de 2026, el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor César Augusto Pachón Achurry, dio por terminado, a partir del 16 de julio de 2026, mi encargo en el empleo de Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01, con sede en Montería, y encargó, a partir del 17 de julio de 2026, a la doctora Eliana Teresa Zambrano Almanza, quien desempeña el empleo de Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 04, para ejercer las funciones del citado cargo.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

Que, en consideración a que la doctora Eliana Teresa Zambrano Almanza asumió, en calidad de encargada, el empleo de Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01, con sede en Montería, dependencia desde la cual se ejerce la supervisión del contrato, y con el fin de garantizar la continuidad de la supervisión, la correcta ejecución contractual y la expedición oportuna de las actuaciones administrativas correspondientes, se considera procedente actualizar la designación del supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1520-2026 en la plataforma SECOP II y en el aplicativo KLIC, para que la supervisión continúe siendo ejercida por la servidora encargada, con fundamento en la verificación de los informes, soportes y demás documentos que integran el expediente contractual, garantizando el adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la actualidad, esta supervisión ha ejercido una vigilancia integral y continua sobre la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto y de cada una de las obligaciones pactadas.

Las actividades de seguimiento se discriminan de la siguiente manera:

- Se ha realizado un seguimiento mensual al cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la revisión técnica de los informes de actividades presentados por el contratista, donde los soportes y evidencias suministrados fueron validados.
- Se ha mantenido un diálogo fluido y constante con el contratista, orientado siempre a la consecución del fin estatal y al cumplimiento de las metas de los programas misionales de la Unidad Técnica Territorial No. 3.
- EL contratista ha dado cumplimiento oportuno al cargue de informes, soportes y anexos en la plataforma Klic, los cuales cuentan con la aprobación de esta supervisión, así como en la plataforma oficial SECOP II.
- Se certifica que las obligaciones generales y específicas se han ejecutado a cabalidad. A la fecha, esta supervisión no ha hallado méritos ni causales para solicitar sanciones o proyectar la efectividad de garantías por incumplimiento.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En mi calidad de Supervisor del Contrato, he realizado el seguimiento a la normal ejecución del contrato que nos ocupa, surtiendo los trámites correspondientes en el marco de Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, haciendo seguimiento en oportunidad y tomando el debido control para el logro del fin estatal.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

Conforme a la normativa vigente y de acuerdo a las funciones que me asisten, así como en observancia a la ley, así como las directrices internas de la Agencia en relación a la supervisión de contratos, desde el inicio del vínculo contractual, se ha realizado el seguimiento administrativo reglamentario y legal requerido a las actividades ejecutadas hasta la fecha, en el marco del contrato que nos ocupa; así como la verificación, archivo y/o cargue en SECOP II y el aplicativo KLIC, de la documentación que respalda los informes mensuales con sus evidencias y demás soportes que integran el contrato supervisado.

Esta supervisión también ha venido verificando y constatando los pagos de seguridad social bajo las certificaciones respectivas, también he puesto filtros de apoyo necesarios, en aras de tener la suficiente certeza del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	02 de febrero de 2026
Identificación de garantías exigidas	No requirió
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó.
Acta de Inicio	02 de febrero de 2026.
Suspensiones	Ninguna
Adiciones y/o Prórrogas	Ninguna

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

El valor del contrato 1520- 2026 fue pactado por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$39.000.000).**

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APOORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		\$39.000.000	
VALOR ADICIÓN		\$0,00	
VALOR EJECUTADO			\$32.283.334
Primer pago FEBRERO	\$6.283.334		
Segundo pago MARZO	\$6.500.000		
Tercer pago ABRIL	\$6.500.000		
Cuarto pago MAYO	\$6.500.000		
Quinto pago JUNIO	\$6.500.000		
TOTAL	\$32.283.334		
VALOR EN EJECUCIÓN A PAGAR JULIO			\$6.500.0000
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			\$0,00
SALDO NO EJECUTADO			\$216.666
SALDO A REINTEGRAR.			\$0,00
SALDO A LIBERAR.			\$0,00
SUMAS IGUALES		\$39.000.000	\$39.000.000

RELACIÓN DE DOCUMENTOS	SI	NO
1. CERTIFICACION ESTANDAR - COPIA		
2. FACTURA - COPIA		
3. APORTES PARAFISCALES (TARJETA PROFESIONAL - CJCC) COPIA		
4. CERTIFICACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONSIGNACION BANCO DE LA REPUBLICA - EXTRACTOS BANCARIO		
5. INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN TECNICO - FINANCIERO ORGINAL (VALOR TOTAL -VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR)		
6. INFORME TECNICO - FINANCIERO DEL COOPERANTE - ORIGINAL (VALOR TOTAL - VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR)		
7. ENTRADA DE ALMACEN DE BIENES		
8. NUMERO DE ORDEN DE PAGO Y OBLIGACION (Aplicativo SIIF NACION II)		

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

En mi condición de supervisor saliente del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito autorizar y adelantar el trámite de cambio de supervisor al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En atención a la finalización del encargo y posterior desvinculación del doctor César Augusto Ramírez Chaparro de la Agencia de Desarrollo Rural, y considerando que mediante Resolución No. 346 del 16 de julio de 2026 fue encargada como Directora Técnica de Agencia, Código E4, Grado 01, con sede en Montería, la doctora Eliana Teresa Zambrano Almanza, respetuosamente se solicita a la Vicepresidencia de Gestión Contractual realizar la actualización del supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. **1520-2026** en la plataforma SECOP II y aplicativo KLIC, a fin de garantizar la continuidad de la supervisión contractual, la expedición de las certificaciones e informes derivados de la ejecución del contrato y el normal desarrollo de las actuaciones administrativas correspondientes, con fundamento en la verificación de los documentos y soportes que integran el expediente contractual.

Término a Adicionar, ceder o suspender	N/A	
Valor a Adicionar, ceder o liberar por suspensión	N/A	
CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda esta Solicitud	CDP	FECHA
	9326	Enero 3 de 2026
RP- Registro Presupuestal que respalda esta Solicitud	RP	FECHA
	167126	31-01-2026

Como supervisor del contrato, hago constar que el/la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios, las cuales guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que financian dicho contrato. Asimismo, dejo constancia de que la presente certificación comprende las actividades ejecutadas hasta el 16 de julio de 2026, fecha en la que ejercí funciones como Director (E) de la UTT No. 3.

Cordialmente,



CESAR RAMIREZ CHAPARRO
Supervisor

Proyectó: Carmen Julia Mendoza Humanez, Contratista UTT Nro. 3
Revisó: Cesar Augusto Ramírez Chaparro, Director (E) UTT 3

